



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 374/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **11-001-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **16 de junio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **02 de julio de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **07 de julio de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(05) cinco licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **GRUPO 414, S.A. DE C.V.**
 - **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**
 - **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**
 - **COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO ROFEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GRUPO 414, S.A. DE C.V. • ARTURO GONZÁLEZ CABRERA • COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos o por entregarse de manera incompleta y/o errónea.	• GRUPO ROFEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., presenta su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS) con una antigüedad superior a 15 días hábiles, contraviniendo lo establecido en el punto 5.4.2 inciso b) fracción iv de las bases. • TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., presenta incompleto el Anexo 6 (Declaraciones del Participante) al no establecer la "Declaración de no colusión".

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **GRUPO 414, S.A. DE C.V.**, **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** y **COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente, mientras que los licitantes denominados **GRUPO ROFEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** y **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.** no cumplen con los requisitos legales y documentales, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/DGA/JC/049/2026** validado por **Eduardo Pérez Franco** en su carácter de **Jefe de Compras y Recursos Materiales** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ARTURO GONZÁLEZ CABRERA

[Handwritten signature]

[Handwritten number 512]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• GRUPO 414, S.A. DE C.V. no cumple con lo siguiente: ○ El proveedor no presenta contrato celebrado con ente gubernamental con características similares a lo solicitado con fecha del 2024 a la fecha. • COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V. no cumple con lo siguiente: ○ El proveedor no presenta documento que acredite y/o realiza manifestación alguna que los productos para la partida 2 sea de origen nacional. ○ El proveedor no presenta contrato celebrado con ente gubernamental con características similares a lo solicitado con fecha del 2024 a la fecha, pues el documento presentado es una orden de compra, lo cual no cumple con lo requerido en las bases de la presente licitación.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor de nombre **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a las propuestas de los proveedores denominados **GRUPO 414, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos insolventes técnicamente y por ende sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la proposición más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de las propuestas económicas dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizadas de cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 374/2026** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL**”, al proveedor de

[Handwritten signature]

512



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

nombre **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO**, por la cantidad de **\$616,067.53 (seiscientos dieciséis mil sesenta y siete pesos 53/100 M.N.) IVA incluido**.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	PAPEL BOND ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA 36-37KG, 216MM X 279MM, BLANCURA 93%, GRAMAJE 75 G/M2, PRESENTACIÓN EN CAJA DE 5 MILLARES CADA UNA (10 PAQUETES DE 500 HOJAS).	2,540	MILLAR
2	PAPEL BOND ECOLÓGICO TAMAÑO OFICIO 50KG GRAMAJE 75 G/M2 BLANCURA 93% , PRESENTACIÓN EN CAJA DE 5 MILLARES CADA UNA (10 PAQUETES DE 500 HOJAS).	105	MILLAR
3	PAPEL BOND DE COLORES; TAMAÑO: CARTA (21.5 CM X 28 CM); PAQUETE 500 HOJAS; COLOR; SURTIDOS; GRAMAJE: 75 GR.	20	PAQUETE
4	PAPEL OPALINA; COLOR BLANCO; TAMAÑO CARTA (21.6 CM X 28CM); BLANCURA 98%, TERMINADO LISO; 225 GR; PAQUETE 100 HOJAS	400	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de

[Handwritten signature]

912



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité

General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de agosto de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.

OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

EDUARDO PÉREZ FRANCO.

JEFE DE COMPRAS Y RECURSOS MATERIALES DE
LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA
SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	GRUPO 414, S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA INCOMPLETO
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

No	Documentos	COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V.	GRUPO ROFEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y SI ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA VENCIDA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los participantes **GRUPO 414, S.A. DE C.V., ARTURO GONZÁLEZ CABRERA y COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases por lo que se declara que son solventes documentalmente, mientras que mientras que los licitantes denominados **GRUPO ROFEL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales por lo que se declaran insolventes documentalmente y sus propuestas se desechan.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **SSAS/DGA/JC/049/2026** autorizado por **Eduardo Pérez Franco** en su carácter de **Jefe de Compras y Recursos Materiales** de la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 374/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	GRUPO 414 S.A. DE C.V.
1	PAPEL BOND ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA 36-37 KG, 216MM X 279 MM, BLANCURA 93%, GRAMAJE 75 G/M2, PRESENTACION EN CAJAS CON 5 MILLARES CADA UNA (10 PAQUETES DE 500 HOJAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PAPEL BOND ECOLÓGICO TAMAÑO OFICIO 50KG, GRAMAJE 75 G/M2, BLANCURA 93%, PRESENTACION EN CAJAS CON 5 MILLARES CADA UNA (10 PAQUETES DE 500 HOJAS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	PAPEL BOND DE COLORES; TAMAÑO: CARTA (21.5 CM X 28.00 CM); PAQUETE 500 HOJAS; COLOR: SURTIDOS; GRAMAJE: 75 GR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	PAPEL OPALINA; COLOR BLANCO; TAMAÑO CARTA (21.6 CM X 28 CM); BLANCURA 98%; TERMINADO LISO; 225 GR; PAQUETE 100 HOJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	GRUPO 414 S.A. DE C.V.
El participante deberá presentar 1 contrato celebrado con entes gubernamentales del periodo del 2024 a la fecha, de características similares a lo solicitado dentro del presente procedimiento.	NO CUMPLE EL PROVEEDOR NO PRESENTA CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE EL PROVEEDOR NO PRESENTA CONTRATO

CUMPLIMIENTO	COMERCIALIZADORA METRADICAL S.A. DE C.V.	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	GRUPO 414 S.A. DE C.V.
Carta garantía El participante deberá adjuntar carta garantía de 12 meses sobre defecto de fábrica en original.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Normas aplicables El papel ofertado en las partidas 1 y 2 deberá cumplir con la NOM-050-SCFI-2004 información general -etiquetado general del producto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Normas aplicables El papel ofertado en las partidas 1 y 2 deberá cumplir con la NMX-AA-144SCFI-2008 características y especificaciones técnicas del contenido de fibra de material reciclable y cloro para la fabricación de papel para impresoras y fotocopiado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Origen Nacional	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

El papel bond ofertado en las partidas 1 y 2 deberá ser de origen nacional	EL PROVEEDOR NO PRESENTA DOCUMENTO QUE AVALE LA PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS		
--	--	--	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que las propuestas de los proveedores denominados **GRUPO 414, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA METRADICAL, S.A. DE C.V.** NO CUMPLEN con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, convirtiéndolos insolventes técnicamente y por ende sus propuestas se desechan.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 374/2026
“ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	P.U.	Importe
1	2,540	Millar	Papel bond ecológico tamaño carta 36-37kg, 216mm x 279mm, blancura 93%, gramaje 75 g/m2, Presentación en caja de 5 millares cada una (10 paquetes de 500 hojas).	XEROX	\$196.82	\$499,922.80
2	105	Millar	Papel bond ecológico tamaño oficio 50kg gramaje 75 g/m2 blancura 93% , Presentación en caja de 5 millares cada una (10 paquetes de 500 hojas).	XEROX	\$267.98	\$28,137.90
3	20	Paquete	Papel Bond de Colores; Tamaño: Carta (21.6 cm x 27.9 cm); Paquete 500 Hojas; Color; Surtidos; Gramaje: 75 Gr.	EUROCOLOR	\$116.00	\$2,320.00
4	400	Pieza	Papel Opalina; Color Blanco; Tamaño Carta (21.6 cm x 27.9 cm); Blancura 98%, Terminado Liso; 225 Gr; Paquete 100 Hojas	FORTEC	\$1.78	\$712.00
Subtotal						\$531,092.70
IVA						\$84,974.83
Total						\$616,067.53

Primer resolutivo. La propuesta económica presentada por **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----